



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Director del Proyecto	
<b>Datos Principales</b>	
<b>Nombre</b>	<b>CATALDO, MARIA FERNANDA</b>
Unidad Académica	FADE
Tipo y Nro. de documento	DNI 26333679
Telefono	
Correo	maria.cataldo@fade.uncoma.edu.ar

Co-Director del Proyecto	
<b>Datos Principales</b>	
<b>Nombre</b>	<b>CHIRINOS, JUAN PABLO</b>
Unidad Académica	FADE
Tipo y Nro. de documento	DNI 24187482
Telefono	
Correo	juan.chirinos@fade.uncoma.edu.ar

Datos generales	
<b>Datos Principales</b>	
<b>Nombre del proyecto</b>	<b>CONSEJERÍA JURÍDICA: HERRAMIENTAS LEGALES PARA TODES.</b>
Unidad Académica	FADE
Ejes tematicos	- Acciones que se orienten a situaciones de post pandemia. - Acciones para la mitigación y contención de las situaciones de mayor impacto
Palabras Claves	derechos humanos- acceso a la justicia- alfabetización jurídica- educación popular-red de contención- acompañamiento jurídico- herramientas de derecho -equidad- violencia de género- sujetos vulnerable
Titulo Bases	Convocatoria 2021 Proyectos de Extensión: "Pandemia y Postpandemia" Componente A
Tipo Convocatoria	Ordinaria

**Fundamentación del origen del proyecto**

<b>Datos Principales</b>	
--------------------------	--

Datos Principales	
<p><b>Fundamentación del Proyecto</b></p>	<p>Uno de los fundamentos políticos y jurídicos que motiva la realización de este proyecto, es la operatividad, y materialización de derechos esenciales reconocidos por nuestro ordenamiento, de los sectores vulnerables de nuestra ciudad y en específico de Barrio Alta Barda. Conforme lo que venimos relatando, del contexto donde desarrollan sus vidas los vecinos del Barrio, da cuenta de las limitaciones materiales como institucionales que se generan al momento de querer hacer efectivo sus derechos. En este sentido, desde este proyecto, entendemos de vital importancia el acceso a la justicia como una herramienta fundamental para la garantía de los mismos, que en la realidad solo se encuentran reconocidos formalmente, debiendo instar a la autoridad responsable para que ello se concrete.</p> <p>La Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su Art 8; 1er Párrafo consagra la garantía de Tutela Judicial Efectiva, estableciendo que: “ Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.” Esta norma es parte estructural de nuestro ordenamiento jurídico, debido a que el Estado Argentino incorporó esta y otras convenciones, con la reforma Constitucional del año 1994. La misma es una herramienta fundamental a la hora de pensar la obligación de los Estados Partes, al momento de generar acciones propositivas, programas de políticas públicas y otros instrumentos de promoción social, con el fin de allanar el camino a los organismos judiciales que, como sabemos, suele generar muchos obstáculos para los usuarios, más aún cuando hablamos de sectores populares/barrios periféricos.</p> <p>Son muchas las condiciones que se precisan para poder llevar a cabo las solicitudes, reclamos, problemas, denuncias a la estructura de la justicia y su complejo organigrama. A partir de este estado de situación, se ven en peligro distintos derechos esenciales, tanto por acción u omisión de presencia estatal. Entre ellos nos queremos detener en algunos en específico, conforme el diagnóstico realizado:</p> <p>Erradicación de cualquier tipo de violencia contra la mujer e identidades feminizadas, como una obligación asumida por el Estado. En este sentido retomamos lo expresamente dicho en el Art. 7 de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, también conocida como “Convención de Belem Do Pará”, que delinea los parámetros y acciones que debe realizar o adecuar los Estados Partes : (..) a) Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación; d) Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;(..) Nos parece importantísimo estas directrices que nos brinda este instrumento, las consideramos como bases fundamentales desde donde pararse, para diagramar la intervención y planificación de acciones que tengan como fin garantizar este derecho humano esencial.</p> <p>Vivienda adecuada, entendida desde una perspectiva amplia. como aquella que permite a las personas que la habitan, el acceso a los demás derechos básicos. Es esta la idea central que queremos recoger, y asimismo contrastar con la realidad efectiva que sucede en Alta Barda. Conforme esta perspectiva nos parece propicio plasmar en este proyecto, las observaciones realizadas por la Red-DESC, la cual menciona distintos elementos infaltables para delimitar el concepto mayormente abstracto de vivienda adecuada. En primer lugar dice: (...) “ debe encontrarse en un lugar</p>

Datos Principales	
	<p>que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales. Habitabilidad. Una vivienda adecuada debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes.." "Sea cual fuere el tipo de tenencia, todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas".. (Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales Observación general N° 4: El derecho a una vivienda adecuada ;párrafo 1 del artículo 11 del Pacto). Bajo esta óptica, es que sostenemos que es imperioso que los organismos estatales, los cuales tienen la obligación de garantizar estos derechos, brinden las mejores condiciones para que el acceso efectivo a los distintos derechos humanos. No basta con tener el reconocimiento formal de los derechos humanos básicos, lo que tiene que existir es una política de estado dirigida a garantizar y hacer efectivos esos derechos. Más aún cuando el grupo social que se ve restringido tiene un grado de vulnerabilidad en relación a otros sectores sociales. Por ello la perspectiva de los derechos humanos. que utilizamos en la fundamentación de este proyecto, está anclada principalmente en la obligación estatal de cumplirlos y en la generación de políticas públicas para materializarlos. Bajo una perspectiva de un estado con políticas neoliberales, la garantización de estos derechos es vista como un costo, en palabras del Constitucionalista Barcesat .."Dicen los teóricos, hipócritas e igualmente brutales, del modelo neoliberal (espacio a llenar con cuanto político y/o economista ande suelto de cuerpo por el bipartidismo gobernante): "...déjenlos a esos derechos; mejor que se piense que se tienen...de negarlos se encarga la realidad...".</p> <p>Teniendo en cuenta los objetivos del nuevo Plan de Estudio (Ord. 871/2021 CS) (..) Promover la formación para la defensa y efectivización de los Derechos Humanos, para la mayor extensión y profundización de la diversidad cultural, de género, de preferencias éticas o existenciales posibles.." Motivamos nuestro proyecto desde esta base</p>
Identificar destinatarios	Mujeres, disidencias, niños, adolescentes y jóvenes adultos pertenecientes a la Asamblea Barrial de Alta Barda.
Localización geográfica	El barrio Alta Barda está ubicado en el sector noroeste de la ciudad de General Roca/Fiske Menuco (Río Negro).

Objetivo General	
Datos Principales	
Objetivo General	Promover el acceso a la justicia, establecer redes de intercambio de conocimiento entre la Universidad y los sujetos destinatarios. Buscamos construir saberes en base a la práctica real del funcionamiento de la justicia en sus diferentes etapas, a los fines de generar una conexión entre las personas en situación de vulnerabilidad e instituciones estatales y de justicia

Resultados esperados	
Datos Principales	
Resultados esperados del proyecto	Esperamos que todos los participantes podamos llevar adelante acciones disruptivas respecto de cómo es el ejercicio concreto de la profesión y que con ello, ideemos y construyamos herramientas que aporten a mejorar el real acceso a la justicia, entendiendo que en estos sectores, existen muchos obstáculos para su concreción....

Destinatarios					
Nro	Nombre	Domicilio	Telefono	Cantidad	Contacto
0	Asamblea barrial Alta Barda	trinidad y tobago 1673	2984734419	60	Silvina alejandra morales

Objetivos específicos			
Nro	Descripción	Meta	Ponderación
0	Brindar herramientas a quienes viven situaciones de violencia de género	Capacitación en procedimiento ley 3040/Código Procesal de Familia Rio Negro.	25
1	Posibilitar un real acceso a la justicia a la par de una alfabetización jurídica	Descomplejizar y desarrollar los procesos judiciales, tanto en sus etapas como en el tecnicismo del lenguaje jurídico.	25
2	Promover la resolución alternativa de conflictos.	Orientar en procesos judiciales de cuota alimentaria. Aportar y dar a conocer elementos de resolución alternativa de conflictos (Mediación, conciliación)	25
3	Aportar a la formación teórico-práctica de la comisión de género existente socializando herramientas para la prevención, detección y posibles abordajes de las problemáticas que surjan en el barrio.	Generar redes de contención entre los destinatarios.	25

Plan de Actividades objetivos específicos				
Nro	Mes Ejecución	Localización	Destinatarios	Descripción
0, 0	Febrero 2022	Rio negro, Fiske Menuco/General Roca, Barrio Alta Barda; Alta Barda zona alta tensión, J.J Gomez.		Taller Sobre Violencia de Genero/Intrafamiliar (Procedimiento Ley Provincial 3040/Código Procesal de Familia Rio Negro.)

Nro	Mes Ejecución	Localización	Destinatarios	Descripción
1 , 1	Abril 2022	Rio negro, Fiske Menuco/General Roca, Barrio Alta Barda; Alta Barda zona alta tensión, J.J Gomez.		Taller sobre conceptos jurídicos básicos y procesos judiciales.
2 , 2	Junio 2022	Rio Negro, Fiske Menuco/General Roca. Barrio Alta Barda, Alta Barda (Zona alta tensión) y J.J Gomez.	Escuela Secundaria de Formación Agraria CEM 69	Taller sobre resolución alternativa de conflictos (mediación, conciliación)
3 , 3	Septiembre 2022	Rio negro, Fiske Menuco/General Roca, Barrio Alta Barda; Alta Barda zona alta tensión, J.J Gomez.		Taller sobre medidas cautelares, compensación económica y solidaridad familiar.

### Equipo y Organizaciones participantes

#### Docentes

Nro	Función	Nombre y Apellido	Documento	Unidad Académica	e-mail
0	Codirector	CHIRINOS, JUAN PABLO	DNI 24187482	FADE	juan.chirinos@fade.uncoma.edu.ar
1	Director	CATALDO, MARIA FERNANDA	DNI 26333679	FADE	maria.cataldo@fade.uncoma.edu.ar

#### Estudiantes

Nro	Función	Nombre y Apellido	Documento	e-mail
0	Integrante	PLATUN, CAMILA FERNANDA	DNI 40066967	camila_platun@hotmail.com
1	Integrante	TERAN, EMILIA JOSEFINA	DNI 41437978	Emiteran.et1698@gmail.com
2	Integrante	ISTUETA, MAURO ANTONIO	DNI 37856598	mauro.ist20@gmail.com
3	Integrante	PEREZ MOYA, CARLA DANIELA	DNI 94084584	perezmojacarla@gmail.com
4	Integrante	MALDONADO, PILAR	DNI 37781724	pili.m.nqn@gmail.com
5	Integrante	BORDESIO, BIANCA LUCIA	DNI 39882347	biancalucilabordesio@outlook.com
6	Integrante	ECHEVERRIA, ANTONELLA MOIRA	DNI 39584051	moi.echeve@gmail.com

Nro	Función	Nombre y Apellido	Documento	e-mail
7	Integrante	BARRIONUEVO, ANDREINA	DNI 41527741	barrionuevoandreina@gmail.com
8	Integrante	SOSA, ANTONELA AYELEN	DNI 37693735	aye1509@gmail.com
9	Integrante	ECHEVERRIA, BÁRBARA JULIETA	DNI 35865057	barbarajulietaecheverria@gmail.com

Graduados				
Nro	Función	Nombre y Apellido	Documento	e-mail
0	Integrante	SOSA, ADRIANA DEOLINDA	DNI 38333894	abog.adsosa@gmail.com

Organizaciones Participantes				
Nombre	Domicilio	Telefono	e-mail	Contacto
Asamblea barrial Alta Barda	Trinidad Tobago 1673, Gral. Roca	2984734419		Institución donde se lleva a cabo el proyecto
La ciega. Colectivo de abogades populares. Asociación civil	Universidad Nacional de la Plata., La Plata		colectivolaciega@gmail.com	Acompañamiento académico

Presupuesto					
Nro	Rubro	Concepto	Cantidad	Unidad Academica	Monto
0	Bienes de consumo	Combustible y pasajes de colectivo de los integrantes. Para poder solventar los gastos de traslados una vez a la semana del equipo. Y/o en caso de tener que contribuir en abonarlo a alguna de los destinatarios en situación de urgencia inmediata.	1	FADE	\$ 29000

Nro	Rubro	Concepto	Cantidad	Unidad Académica	Monto
1	Gastos en personal	Contratación de servicio de community manager, a los fines de por única vez poder realizar la identidad de las aplicaciones utilizadas (instagram, facebook, difusiones de whatsapp), aparejado a estrategias de difusión de la información dirigidas a los destinatarios.	1	FADE	\$ 8647
2	Bienes de consumo	Credito para el celular. Datos móviles para poder utilizar whatsapp y las diferentes aplicaciones mediante las cuales nos contactan los destinatarios.	1	FADE	\$ 7000
3	Bienes de uso	Dispositivo Móvil a los fines de tener un medio de comunicación propio del espacio, que nos proporcione seguridad individual a los integrantes. Y que nos permita realizar los acompañamientos de los procesos que sean partes los destinatarios: Llamadas, urgencias, etc.	1	FADE	\$ 40000
4	Bienes de uso	Elementos de librería (impresora, fotocopias, toners, afiches, cartulinas, marcadores, cinta, resmas A4, voligomas, folios ).	1	FADE	\$ 15000
5	Bienes de uso	Protocolo SARS-Cov19: Barbijos descartables, alcohol en gel.	1	FADE	\$ 3000

Nro	Rubro	Concepto	Cantidad	Unidad Académica	Monto
6	Bienes de consumo	Viáticos	1	FADE	\$ 15000

**Total = \$ 117647**